

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 17758** *Resolución 320/38234/2011, de 26 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del combustible de aviación JP-8, fabricado por la empresa Compañía Española de Petróleos, SA, en su refinería ubicada en Palos de la Frontera (Huelva).*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud de la empresa Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), con domicilio social en la Avenida del Partenón, 12 de la localidad de Madrid, para la renovación de la homologación del combustible de aviación JP-8, fabricado en su refinería ubicada en Palos de la Frontera (Huelva).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, BOE núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38189/2002, de 11 de septiembre y renovada con Resolución núm. 320/38100/2009, de 30 de abril. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 26 de octubre de 2011.–El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.